



EXPEDIENTE N.º 6012600195

**OBJETO: SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTOS LADO REDUCTOR PARA EL
MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID**

Acuerdo de ampliación del plazo de presentación de ofertas

Se informa al interesado de que, como consecuencia de la aplicación del **Acuerdo de 29 de julio de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone la ampliación general de los plazos de todos los procedimientos administrativos que sean competencia de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Entidades de su Sector Público, como consecuencia de los incendios forestales iniciados el 22 de julio de 2026, publicado en el BOCM nº 180, de 30 de julio de 2026**, Metro de Madrid, S.A. ha acordado ampliar el plazo de presentación de ofertas del expediente **6012600195 - SUMINISTRO DE ACOPLAMIENTOS LADO REDUCTOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TRENES DEL MATERIAL MÓVIL DE METRO DE MADRID**.

En consecuencia, el nuevo plazo para la presentación de ofertas finalizará el día **18 de agosto de 2026 a las 12:00 horas**.

Debido a la imposibilidad técnica de reabrir el plazo en la plataforma SRM, las ofertas que se presenten durante el periodo de ampliación deberán remitirse mediante el procedimiento excepcional que se describe a continuación:

- Los licitadores que deseen presentar una nueva oferta o sustituir la ya presentada deberán remitir, antes de la finalización del plazo ampliado, un único correo electrónico a la dirección: ConcursosSRM@metromadrid.es
- En el asunto del correo deberá indicarse: Expediente 6012600195 – Presentación de oferta
- En el cuerpo del mensaje se indicará, al menos:
 - Razón social del licitador.
 - NIF.
 - Persona de contacto.
 - Teléfono.
 - Dirección de correo electrónico.
- Contenido del envío: el correo electrónico deberá incorporar como archivos adjuntos tres archivos independientes, uno por cada sobre del procedimiento, todos ellos protegidos mediante contraseña y con una contraseña distinta para cada archivo.



Los archivos deberán identificarse como:

- Sobre 1 – Documentación administrativa
- Sobre 2 – Oferta técnica
- Sobre 3 – Oferta económica

Cada archivo permanecerá cifrado y no podrá ser abierto hasta el momento procedimentalmente previsto para la apertura del sobre correspondiente.

- Custodia de las contraseñas: Las contraseñas de los tres archivos permanecerán bajo la exclusiva custodia del licitador.

En ningún caso deberán remitirse junto con la documentación presentada.

- Solicitud de contraseñas: finalizado el plazo de presentación y cuando proceda la apertura de cada fase del procedimiento, el secretario o secretaria del órgano de asistencia solicitará individualmente a cada licitador la contraseña correspondiente al sobre cuya apertura deba realizarse.

Las solicitudes se efectuarán mediante correo electrónico dirigido a la dirección facilitada por el licitador.

Únicamente se solicitará la contraseña correspondiente al sobre cuya apertura proceda en cada momento.

- Apertura de los sobres: la apertura de los sobres se realizará siguiendo el orden previsto en los pliegos por el que se rige la licitación.

En ningún caso se accederá al contenido de un sobre antes del momento procedimentalmente previsto.

En caso de imposibilidad de apertura de alguno de los archivos por resultar incorrecta la contraseña facilitada o por cualquier otra incidencia técnica imputable al licitador, se dejará constancia en el expediente y el órgano de asistencia actuará conforme a la normativa aplicable y a los pliegos que rigen la licitación.

- Sustitución de ofertas: los licitadores que hubieran presentado oferta inicialmente a través de SRM podrán optar por:
 - mantener íntegramente la oferta inicialmente presentada, sin necesidad de realizar ninguna actuación adicional; o
 - presentar una nueva oferta mediante el presente procedimiento excepcional. En este caso, la nueva oferta sustituirá íntegramente a la oferta presentada con anterioridad.



El presente procedimiento tiene carácter estrictamente excepcional y será aplicable únicamente a la presente licitación, como consecuencia de la ampliación obligatoria del plazo de presentación derivada del citado Acuerdo y de la imposibilidad técnica de reabrir el plazo de presentación en la plataforma SRM, sin que constituya un precedente para futuras licitaciones.

Área de Contratación
Metro de Madrid, S.A

Madrid, a 4 de agosto de 2026.